



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 34, fecha: miércoles, 19 de Febrero de 2025

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TIERZO

### PRESUPUESTO 2025

#### SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 17 de diciembre de 2024, de la Entidad Tierzo, por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025.

#### TEXTO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha 17 de diciembre de 2024, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad [<http://tierzo.sedelectronica.es>]. De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Tierzo a 14 de enero de 2025. EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo.: Ana Isabel Fabián  
Martínez.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>



---

Cod. Verificación: 418ad2e747fdd5afeadfa7692975884fc669273e